

COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS COOMINOBRAS

ASPECTOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL

PERÍODO 2026 – 2028

Coominobras

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2026



Calle 44 No. 57 - 28
PBX: 315 85 55
Bogotá, D.C. Colombia
www.coominobras.coop

INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa de Servidores Públicos – COOMINOBRAS, es una organización de carácter asociativo y solidario, de aporte y crédito, con un único domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida hace más de 75 años.

A 31 de diciembre de 2025, sus activos ascienden a \$21.923.168.850, su cartera a \$14.690.137.080, sus aportes a \$18.210.137.214 y su base social a 1.565 asociados.

CONDICIONES GENERALES

COOMINOBRAS está interesada en contratar los servicios de Revisoría Fiscal con una Persona Jurídica para el periodo 2026 – 2028, de acuerdo con el Artículo 96 del Estatuto Vigente de la Cooperativa, el cual se enuncia a continuación:

“ARTÍCULO 96. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO REVISOR FISCAL.

Para ser elegido Revisor Fiscal se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Estar constituido legalmente como persona jurídica y prestar el servicio a través de contador público y su suplente con matrícula vigente.*
- 2. No ser asociado de COOMINOBRAS.*
- 3. Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en entidades del sector solidario.*
- 4. Carecer de antecedentes penales por delito doloso, procesos disciplinarios o de sanciones impuestas por organismos de control del sector cooperativo o financiero o de su respectiva profesión.*
- 5. Presentar declaración juramentada sobre ausencia de conflictos de intereses.*
- 6. No estar incursa en las incompatibilidades e inhabilidades legales, estatutarias o reglamentarias.*

7. *No estar incluido en listas vinculantes o no vinculantes o restrictivas sobre lavado de activos o financiación del terrorismo.*

8. *No tener parentesco con miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, del Comité de Apelaciones y demás Comités, trabajadores de Coominobras, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.”*

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, dirigido a COOMINOBRA hasta el día 24 de febrero de 2026 a las 4:00 p.m. en la siguiente dirección: Calle 44 # 57-28

La Persona Jurídica debe adjuntar los siguientes documentos vigentes a la fecha de desarrollo de la Asamblea (7 de marzo de 2026):

Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario.

Certificación vigente expedida por la Junta Central de Contadores no mayor a la validez establecida en dicho documento.

El Revisor Fiscal y su suplente, deben adjuntar los siguientes documentos vigentes a la fecha de desarrollo de la Asamblea (7 de marzo de 2026):

- Hoja de vida.
- Tarjeta profesional vigente.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, no mayor a la validez establecida en dicho documento.

El presupuesto mensual asignado a título de honorarios es de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) incluido IVA.

En la propuesta se debe especificar el número de horas presenciales/mes en las instalaciones de Coominobras que la firma destinará para la ejecución del contrato. Es de anotar que, el mínimo de horas en el mes requerido es de treinta y cinco (35) horas.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas presentadas, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

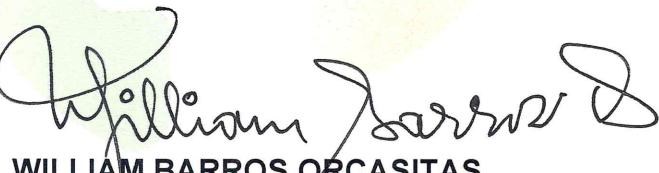
1. Horas presenciales propuestas al mes para la ejecución del contrato.
2. Experiencia (años) de la persona jurídica en el sector solidario.
3. Costo mensual.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN CASO DE EMPATE

Primer Criterio: Menor valor de los honorarios.

Segundo Criterio: Mayor número de horas propuestas.

Tercer Criterio: Sorteo.



William Barros

WILLIAM BARROS ORCASITAS
Presidente Consejo de Administración



CF

CLAUDIA FENNEY ALVAREZ FONSECA
Gerente